



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEMUJERES**  
Secretaría de las Mujeres

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

**PROGRAMA ÚNICO DE CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE  
HOMBRES Y MUJERES, DERECHOS HUMANOS, EMPODERAMIENTO Y  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2027**

**SINALOA**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN:</b>	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>6</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<b>6</b>
<b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:</b>	<b>7</b>
<b>DESARROLLO:</b>	<b>8</b>
<b>EJES TEMÁTICOS:</b>	<b>12</b>
<b>CATÁLOGO DE TEMAS</b>	<b>13</b>
<b>CONCLUSIONES:</b>	<b>16</b>
<b>ANEXOS:</b>	<b>17</b>

## **INTRODUCCIÓN:**

Como parte del Gobierno del Estado, por mandato de quien honorablemente encabeza esta administración el Dr. Rubén Rocha Moya, se aprobó el 29 de octubre del 2021, y se publicó en decreto en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, la creación e integración de la Secretaría de las Mujeres, asumiendo además la coordinación de espacios como el Centro de Justicia para las Mujeres y el Centro Estatal para la Prevención de la Violencia Familiar.

De esta manera la Secretaría de las Mujeres toma la atribución de prevenir y atender la violencia por razón de género, generada en entornos familiares y el diseño de políticas públicas que marquen la rectoría de las acciones necesarias para impulsar una vida libre de violencia, para las niñas, adolescentes y mujer en nuestra entidad.

Como misión se define:

Impulsar la transversalización del enfoque de género en las Políticas Públicas estatales, para impulsar la transformación de las conductas sociales que permean y reproducen violencia, así como como las dinámicas que se validan en la discriminación y el rechazo.

Mientras que la visión nos habla de:

El establecimiento de bases para que las niñas, adolescentes y mujeres vivan en condiciones de igualdad, ejerciendo en plenitud sus derechos, como el de una vida libre de violencia, cuenten con autonomía en la toma de sus decisiones y se genere una política integral de inclusión social.

Desde las diversas áreas de la Secretaría de las Mujeres en Sinaloa, se trabaja por promover y ejecutar políticas públicas transversales e incluyentes que permitan el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres

- Justicia y Seguridad Social
- Salud Integral
- Educación
- Trabajo Digno
- Igualdad de Oportunidades

- Participación Plena y Efectiva en la Vida cotidiana
- No discriminación e Inclusión Social, desde la interseccionalidad e interculturalidad
- Promoción de una Cultura del Buen Trato y la No Violencia
- Promoción de Medios de Comunicación Libres de Sexismo, Misoginia y Discursos de Crímenes de Odio
- Realizar Acciones Contundentes para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia de género, ejercida contra Niñas, Adolescentes y Mujeres

Por lo anterior mencionado parte de las responsabilidades asumidas por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Sinaloa es brindar procesos de sensibilización, capacitación y generación de herramientas de atención para promover una sociedad más justa, incluyente y libre de violencia. Requiriendo un trabajo integral con la sociedad en general, y particularmente con aquellas personas que se encuentran al servicio público.

### **JUSTIFICACIÓN:**

Este programa mantiene como objetivo el marcar las líneas de conocimiento necesarias para el adecuado desempeño del servicio público y la promoción de la idea sobre construir una sociedad más justa, desde lo planteado como responsabilidad jurídica e institucional por la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Hacia las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará), afianzando la responsabilidad existente con la sociedad Sinaloense, particularmente las niñas, adolescentes y Mujeres, declaración sobre la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, declaración y plataforma de Beijing, Convención americana de los derechos humanos

Como parte de los Marcos Normativos Nacionales encontramos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Plan Nacional de Desarrollo

Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres

Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos

Ley de Justicia Penal para Adolescentes

Ley Olimpia

Ley Sabina

Ley General de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Mientras que de manera local contamos con:

Constitución Política del Estado de Sinaloa

Plan Estatal de Desarrollo

Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa

Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Sinaloa

Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las víctimas de los delitos en materia de Trata de Personas

Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley Vicaria

Decreto de creación de la secretaria de las Mujeres

Reglamento de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa

Código Civil para el Estado de Sinaloa

Código Familiar del Estado de Sinaloa

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa

Código de Procedimientos Familiares del Estado de Sinaloa

Anexo 43 y44

Asentando todo esto las bases para dotar de esta gran responsabilidad a la instancia.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Diseñar e impulsar políticas públicas para el adecuado desarrollo y acceso a bienestar de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de Sinaloa a través de dinámicas lúdicas y participativas, tales como talleres, charlas, conferencias, diplomados, capacitaciones y procesos de sensibilización, que motiven la igualdad de oportunidades y condiciones, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia, para que la sociedad sinaloense pueda ejercer plenamente sus derechos.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Ejecutar adecuadamente el Programa Único de Capacitación en Igualdad de Género 2021-2027, para asegurar el fortalecimiento institucional, resultando así en la erradicación de prácticas discriminatorias y segregativas, así como la violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres
2. Impulsar el desarrollo de herramientas y procesos formativos para que las personas al servicio público brinden atención de calidad.
3. Promocionar y proporcionar procesos formativos de capacitación, que integren la perspectiva de género, sentido de interculturalidad y derechos humanos, para que las niñas, adolescentes y mujeres, así como los grupos de atención prioritaria se vean reconocidos, acompañados y en resolución a sus problemáticas.
4. Responder a las necesidades que nos implican los retos actuales que atraviesa la sociedad, comprendiendo la necesidad de no sólo capacitarse sino además actualizarse y apertura los criterios.
5. Diseñar procesos formativos pensados en la población a la que se dirigen. permitiendo integrar la pluralidad de visiones e ideas, entendiendo que una mejor sociedad la hacemos todas las personas.

## **DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:**

De esta forma, y en la búsqueda por cumplir con estos procesos de igualdad y no discriminación, así como para llevar a cabo lo convenido dentro del Código de Ética, así como los valores institucionales decretados por la titular, la Dra. María Teresa Guerra Ochoa, se llevó a cabo un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal que conforma esta instancia, permitiendo así que a través de un instrumento virtual se recabaran las opiniones y necesidades detectadas por el propio personal perteneciente a la estructura de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Sinaloa.

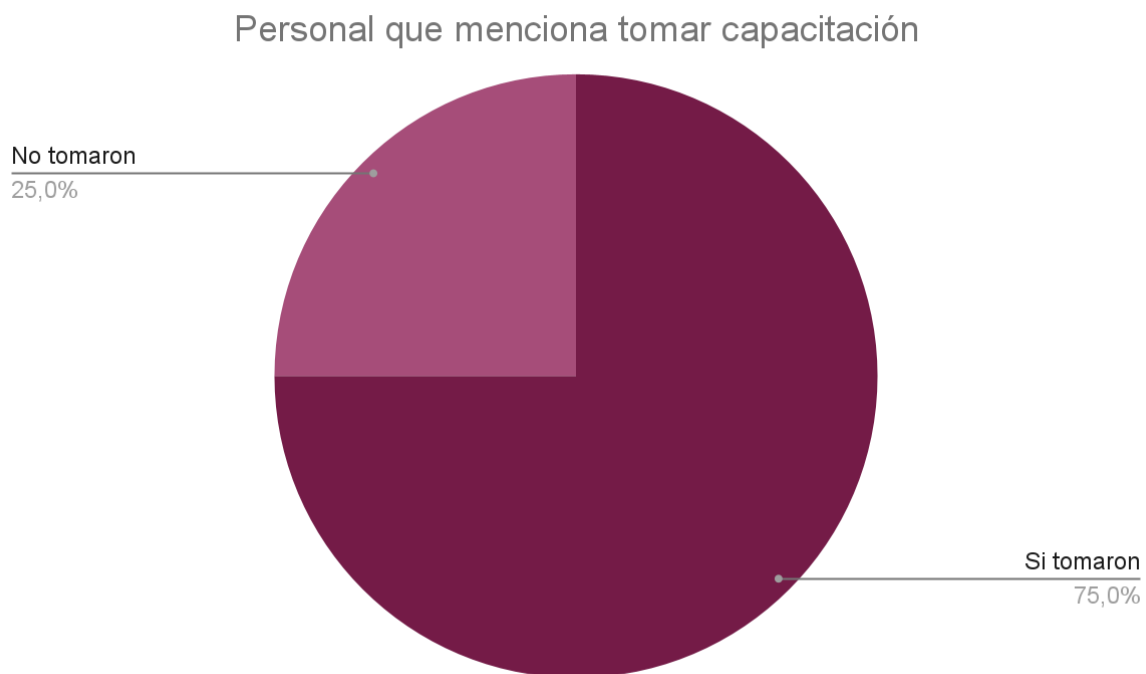
## **OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:**

1. Reconocer las condiciones bajo las que se brindan servicios y atenciones por parte del personal que integra la Secretaría de las Mujeres, así como áreas recién integradas tales como los Centros de Justicia para las Mujeres y el Centro para la Prevención de la Violencia Familiar.
2. Conocer las experiencias, expectativas, capacidades y necesidades que reconocen tener el personal, comprendiendo que estas herramientas a generar, no son sólo para quienes realizan trabajo en campo, sino en general todas, todos y todes.
3. Promover procesos de profesionalización en el Servicio Público a través de la Perspectiva de Género, los Derechos Humanos, el sentido Intercultural y de Diversidad de Capacidades.
4. Diseñar instrumentos integrales que respondan a las necesidades identificadas.
5. Identificar las áreas de oportunidad para fortalecer el desempeño realizado desde los diversos espacios desde los que se trabaja en el día a día.

## DESARROLLO:

Personal que integra la Secretaría de las Mujeres	Personal que respondió el instrumento
192 personas	101 mujeres
	33 hombres

Entre los meses de febrero a mayo del año en curso se aplicó un instrumento de manera digital, el cual permitió identificar cuáles eran las necesidades principales correspondientes a diversos temas enfocados al óptimo funcionamiento de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa.



Siendo esta capacitación las bases para acceder a conocimiento sobre género, ejercicios de violencia, maneras en las que se reproducen, la diferenciación entre género, sexo, etc. Teniendo entonces el resultado de que la mayoría del personal respondiente cuenta con estas herramientas básicas de conocimiento primordiales para el adecuado desarrollo de las diversas funciones.

Dentro de los principales hallazgos sobre el perfil del personal integrante de la Secretaría de las Mujeres se muestra lo siguiente. De las 134 trabajadoras y trabajadores que respondieron, para el 82% del personal de este trabajo resulta necesario ser jefes o jefas de familia.

El promedio de número de hijas e hijos resultó en 2, siendo pocos menos de un 5 % quienes dijeron tener hasta cuatro hijos y /o hijas.

En cuanto al nivel académico de las y los trabajadores un 80% señala tener una licenciatura acreditada y un 18 % tienen grados de Especialización Maestría y Doctorado y solo un 1.03 % señalar haber iniciado una carrera universitaria, pero haber tenido que pausarla. Lo anterior pone de manifiesto el alto grado de profesionalización del personal que labora en esta área.

El grupo etario de los 31 a 40 años de edad es el que representa mayoría, continuando con el grupo del 41 a 50 años y ambos segmentos suman un 68 %, siendo un 14 % los de 20 a 30 años y el resto son de los segmentos de 51 a 70 años; lo que deja en claro que la dependencia posee un gran talento en preparación académica y en edad laboral que nos lleva a señalar que aprovechar este potencial puede hacer que la administración pública en este tema se consolide, siendo el equilibrio entre juventud y experiencia.

Una de las preguntas estaba enfocada a saber si desarrollar planes, programas y presupuestos era considerado importante en su actividad y un 88 % señaló que no, , lo que nos lleva a sugerir que se trabaje en desarrollar en las y los trabajadores el que implementar planes, programas y presupuesto es parte importante porque las políticas públicas tienen ese enfoque, entendiendo procesos de operatividad y función pública, como necesarios.

Ahora sobre lo referente a las necesidades identificadas para fortalecer conocimiento se obtuvo los siguientes resultados:

en psicología se votó mayormente: Contención emocional (84 %), Salud Mental (12 %) y Técnicas de psicoanálisis 4%.

En lo que corresponde a personal del área jurídica: Contención emocional (45%), Protocolo de tramitación, cumplimiento y control de órdenes de protección (22%), un 14 % señaló lo referente a Técnicas para brindar asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia; un 9 por ciento a Atención y asistencia jurídica en casos de delitos que ameriten prisión preventiva

oficiosa derivada de violencia de género y un 8 % en Seguimiento jurídico y un 2 % a la Actualización en materia de leyes de protección a mujeres, niñas y adolescentes.

El personal administrativo manifestó un 47% por la Contención Emocional; un 34 % por la Elaboración de planes, programas y presupuestos con perspectiva de género y un 19 % por Manejo de Excel.

El área de Trabajo Social si bien un 41 % solicitó la Contención Emocional; un 35 por ciento por Desarrollo Humanos; un 14% en Protocolo de Atención con Perspectiva de Género y un 10 por ciento en la Norma Oficial 046.

Y finalmente se dio la opción de ver que otro curso complementario, sea cual fuere el área de trabajo consideraban necesario y un 57 % optó por el ABC de Género y Derechos Humanos de las Mujeres y Lenguaje Incluyente, sus usos en la tarea diaria laboral y familiar en un 43 %



## **EJES TEMÁTICOS:**

A partir de la necesidad de desarrollar procesos de capacitación se plantea que lleven los siguientes ejes, de los cuales se desprenden los diseños de instrumentos para el desarrollo de dichos procesos:

- Género y Derechos Humanos
- Vida Libre de Violencias
- Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Modelo y Protocolo de Atención
- Salud Mental

Si bien partimos de generalidades, a través de este diagnóstico podemos cubrir las áreas de oportunidad encontradas desde esto, yendo de lo general a lo particular, y planteando dividir en 3 etapas de los procesos de capacitación.

A continuación, se introducen los temas que se manejan a través de los procesos de capacitación.

## CATÁLOGO DE TEMAS

Estudio sexualidad y esquema corporal	Manejo de los recursos internos y externos	Terapia Gestalt	Análisis de la niñez as través del juego
Entrevista, técnicas para su realización	Autoestima y autoconcepto	Contención Emocional	Técnicas del psicoanálisis
Acoso y violencia	Aplicación de diversas escalas psicológicas	Plan de vida	Salud Mental

Juicios orales	Seguimiento Jurídico derivado de la violencia de Género en materia Familiar	Protocolo para tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de órdenes de protección	Funciones de Ministerio Público en casos de violencia de Género
Seguimiento jurídico derivado de la violencia de Género en materia Penal	Técnicas para brindar asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia	Normatividad aplicable en materia de violencia de Género	Código Nacional de Procedimientos penales

Evaluación de riesgos	Atención y asistencia jurídica en casos de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa derivado de la violencias de Género	Historia de los Derechos Humanos de las Mujeres y principales tratados firmados por Estado Mexicano en el tema.	Actualización en materia de leyes de protección a mujeres, niñas y adolescentes
-----------------------	---	---	---

Técnicas de planeación y organización	Elaboración de Planes, programas y presupuestos con perspectiva de género	Creación y manejo de datos	Gestiones y relaciones públicas
Manejo de Excel intermedio	Adquisiciones y abastecimientos	Comunicación para el Liderazgo	Normatividad contable y fiscal del Gobierno
Marketing digital	Contención emocional	Redacción y ortografía	Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo
Contención emocional	Manejo de drive y datos en la nube	Elaboración de informes	Presupuestos y comprobación de recursos públicos

(elija tres cursos que considera indispensables)

Desarrollo Humano	Violencia Familiar	Género y Desarrollo	Consumo de drogas, sus efectos y atención correcta
Sexualidad	Orientación familiar	Protocolo de Atención con perspectiva de género	Salud ocupacional y psicología laboral
Diseño de programas sociales	Violencia Familiar	Contención emocional	Norma Oficial de Violencia familiar y sexual contra mujeres, niñas y adolescentes (NOM 046)

## **CONCLUSIONES:**

Es de suma importancia para la Secretaría de las Mujeres contar con personal capacitado para el óptimo desempeño de sus labores, comprendiendo que se requieren perfiles altamente sensibilizados que permitan no sólo atender sus funciones, sino además integrar enfoques de género, diversidad sexogenérica, comunitarios e interculturales, entendiendo la pluralidad de personas que se acercan a la Secretaría de las Mujeres en la búsqueda de una respuesta sus inquietudes.

Si bien en su mayoría se menciona hay un nivel adecuado de manejo de conocimiento. Es necesario fortalecer y actualizar lo entendido, ya que como la humanidad misma el saber es cambiante y evolutivo constantemente, permitiendo que no sólo en materias jurídicas, sino de herramientas psicológicas y administrativas estemos al día sobre lo que sucede.

Con compromiso y determinación, el personal que labora en la Secretaría de las Mujeres, se encuentra dispuesto, sensibilizado y atento a mejorar siempre para impulsar un Sinaloa libre de violencia y con progreso para todas las personas.

## ANEXOS:

Se anexa la cédula de detección de necesidades de capacitación, distribuida al personal de la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa

### CÉDULA PARA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

#### INSTRUCCIONES:

Como parte del proyecto de detección de necesidades de capacitación de la Secretaría de las Mujeres 2023 le enviamos este cuestionario a fin de atender en forma pertinente las demandas y requerimientos del personal de esta dependencia.

Por favor responde de manera veraz y clara; tu sinceridad es lo más importante.

Todas las respuestas serán anónimas y confidenciales.

Tipo de Contrato:

Base: \_\_\_\_\_ Confianza: \_\_\_\_\_ Contrato \_\_\_\_\_

Responda lo siguiente:

SEXO: \_\_\_\_\_

GÉNERO: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

#### NIVEL ESCOLAR

- Secundaria incompleta ( )
- Secundaria completa ( )
- Estudios Técnicos ( )
- Preparatoria o similar incompleta ( )
- Preparatoria o similar pasante ( )
- Preparatoria o similar completa( )

- Licenciatura o estudios profesionales incompletos ( )
- Licenciatura o estudios profesionales pasante ( )
- Licenciatura o estudios profesionales completos ( )
- Maestría pasante ( )
- Maestría con grado ( )
- Doctorado pasante ( )
- Doctorado con grado ( )

## DATOS PERSONALES

### Situación Familiar:

- Casado (a) ( )
- Soltero (a) ( )
- Divorciado (a) ( )
- Separado(a) ( )
- Viudo (a) ( )
- Unión Libre ( )

### Número de Hijas o Hijos.

- 1 ( )
- 2 ( )
- 3 ( )
- 4 ( )
- 5 o más ( )
- Ninguno (a) ( )

### Eres jefe (a) de familia.

- Si ( )
- No ( )

¿Cuál es su nivel de puesto?

- Honorarios ( )
- Puesto operativo ( )
- Enlace ( )
- Jefe (a) de Departamento ( )
- Subdirector (a) de Área ( )
- Director (a) de Área ( )
- Otro. \_\_\_\_\_

¿Ha contado con capacitaciones en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, Violencia hacia Mujeres, niñas y adolescente, Perspectiva de Género e Igualdad de Género?

- Si ( )
- No ( )

¿Qué Tema o temas?

---

---

Instrucciones: Responda donde se le indique o según sea el caso marque con una X, indicando el punto que corresponda

1.- Marque con una X, ¿cuál de las siguientes actividades realiza

\_\_\_\_ Recepción                      \_\_\_\_ Atención Psicológica                      \_\_\_\_ Trabajo Social

\_\_\_\_ Atención Jurídica                      \_\_\_\_ Atención Médica                      \_\_\_\_ Área  
Administrativa

\_\_\_\_ Otros (indique cual)

2.- Desde su perspectiva, ¿consideras necesario recibir cursos o talleres

3.- ¿En su trabajo tiene atención directa y/o asesorías con usuarias/os?

4.- ¿Desarrolla planes, programas o presupuestos?

5.- ¿Maneja aspectos contables?

6.- ¿Es de vital importancia el uso del teléfono para su trabajo?

7.- ¿Tiene buena comunicación con su superior inmediato?

8.- ¿Cuenta con apoyo de tecnología digital para realizar su trabajo?

9.- ¿Considera usted que en su área de trabajo se realiza el trabajo en equipo?

SI NO

#### PARA SER LLENADO POR AREA DE PSICOLOGIA

(elija tres cursos que considera indispensables)

Estudio sexualidad y esquema corporal	Manejo de los recursos internos y externos	Terapia Gestalt	Análisis de la niñez as través del juego
Entrevista, técnicas para su realización	Autoestima y autoconcepto	Contención Emocional	Técnicas del psicoanálisis
Acoso y violencia	Aplicación de diversas escalas psicológicas	Plan de vida	Salud Mental

Sugiera otro tema que considere necesario: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PARA SER LLENADO POR PERSONAL DEL ÁREA JURÍDICA

(elija tres cursos que considera indispensables)

Juicios orales	Seguimiento Jurídico derivado de la violencia de Género en materia Familiar	Protocolo para tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de órdenes de protección	Funciones de Ministerio Público en casos de violencia de Género
Seguimiento jurídico derivado de la violencia de Género en materia Penal	Técnicas para brindar asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia	Normatividad aplicable en materia de violencia de Género	Código Nacional de Procedimientos penales
Evaluación de riesgos	Atención y asistencia jurídica en casos de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa derivado de la violencias de Género	Historia de los Derechos Humanos de las Mujeres y principales tratados firmados por Estado Mexicano en el tema.	Actualización en materia de leyes de protección a mujeres, niñas y adolescentes

Sugiera otro tema que considere necesario: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PARA SER LLENADO POR PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA

(elija tres cursos que considera indispensables)

Técnicas de planeación y organización	Elaboración de Planes, programas y presupuestos con perspectiva de género	Creación y manejo de datos	Gestiones y relaciones públicas
Manejo de Excel intermedio	Adquisiciones y abastecimientos	Comunicación para el Liderazgo	Normatividad contable y fiscal del Gobierno
Marketing digital	Contención emocional	Redacción y ortografía	Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo
Contención emocional	Manejo de drive y datos en la nube	Elaboración de informes	Presupuestos y comprobación de recursos públicos

Sugiera otro tema que considere necesario: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PARA SER LLENADO POR PERSONAL DEL ÁREA TRABAJO SOCIAL

(elija tres cursos que considera indispensables)

Desarrollo Humano	Violencia Familiar	Género y Desarrollo	Consumo de drogas, sus efectos y atención correcta
Sexualidad	Orientación familiar	Protocolo de Atención con perspectiva de género	Salud ocupacional y psicología laboral

Diseño de programas sociales	Violencia Familiar	Contención emocional	Norma Oficial de Violencia familiar y sexual contra mujeres, niñas y adolescentes  (NOM 046)
------------------------------	--------------------	----------------------	--

Sugiera otro tema que considere necesario: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PARA SER LLENADO POR PERSONAL DEL ÁREA MÉDICA

(elija tres cursos que considera indispensables)

Curso básico de primeros auxilios	Norma Mexicana 046	Fundamentos de la Medicina	Uso y manejo de medicamentos
Efectos de la Violencia en la salud de las mujeres	Deberes y derechos de los pacientes	Contención Emocional	

Sugiera otro tema que considere necesario: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PARA SER LLENADO EN CASO DE QUE USTED CONSIDERE SEA NECESARIO

(elija 2 cursos que considera indispensables)

Principios básicos para atender a usuarias a una Vida Libre de Violencia	Salud Mental	Contención Emocional
--	--------------	----------------------

Normas Laboral 035 y Norma 046	ABC de Género y Derechos Humanos de las Mujeres	Lenguaje Incluyente, sus Usos en la tarea diaria laboral y familiar
-----------------------------------	--	---

Sugiera otro tema que considere necesario: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Muchas gracias por su tiempo y atención a este documento que permitirá contar con un diagnóstico apegado a las necesidades que requieren las y los trabajadores de esta dependencia.

